



LA SUSCRITA COMISARIA DE FAMILIA DEL MUNICIPIO DE BELEN DE UMBRIA - RISARALDA

CITA:

Al señor **JAIRO DE JESUS SALAZAR**, de quien se desconoce su número de cedula, en calidad de padre de la adolescente **EVELYN ANDREA SALAZAR BENJUMEA**, a los miembros de su familia de origen y extensa, y a las demás personas interesadas o implicadas en la solicitud, teniendo en cuenta que, a favor de **SAMARA SOFIA HENRIQUE MONTIEL**, este Despacho, adelantará Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos.

Lo anterior a fin de que en el término de cinco (5) días posteriores a la publicación de la presente citación, comparezcan ante esta Comisaría de Familia ubicada en las instalaciones de la Alcaldía del Municipio de Belén de Umbría, primer piso, para ser notificados del contenido del **AUTO DE APERTURA** No.19 de fecha 3 de julio del 2021.

De no asistir en el término mencionado, se entenderá surtida la notificación.

Art. 102 Código de la Infancia y la Adolescencia

Jovonne Johanna Mendoza Alonso

JOVONNE JOHANNA MENDOZA ALONSO

Comisaria de Familia de Belén de Umbría – Risaralda.

Fijado el: 6 de agosto de
2021

Desfijar el: 13 de agosto de
2021

Oficina Asesora de
Comunicaciones

Artículo 102 del Código de la Infancia y la Adolescencia
Artículo 318 del Código de Procedimiento Civil